



AMLO impugna acuerdo del INE que le ordenó eliminar contenido sobre la entrega del bastón de mando

Tal como lo había adelantado, el presidente López Obrador solicitó una revisión a la medida implementada por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE



Aun cuando cumplió con la orden de la Comisión Nacional de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) y eliminó la publicación en la que presumía la **entrega del bastón de mando** a Claudia Sheinbaum Pardo, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** decidió **impugnar el acuerdo** ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Cabe recordar que la orden del INE respondió a denuncias del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y **Jorge Álvarez Máynez**, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados.

En el acuerdo -ahora impugnado-, el INE aclaró que su aprobación no respondía a la entrega del bastón como tal, sino más bien por el **uso de recursos públicos** (cuentas oficiales del Gobierno federal) para impulsar a una figura pública en específico; es decir, a la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México.